

# RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

Lugar: Salón de Sesiones "José Fernando Castro Caicedo"
Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día jueves 1° de septiembre de 2022

Hora: 8:00 A.M.

I.
Llamado a lista y verificación del quórum

II.

#### Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No.06 -Aprobada-(2 de agosto de 2022)

Presentada por el Honorable Representante: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES y Adiciona cuestionario la Honorable Representante MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO.

Apruébese por la Comisión VI de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político, en atención a los establecido en el Numeral 3 del artículo 6 de la ley 5º de 1992, con el objetivo de que las entidades directamente involucradas puedan entregar información y respondan a esta Comisión por el incumplimiento en la entrega de las obras ejecutadas por el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa - (FFIE), situación que ha afectado la prestación del servicio educativo y la garantía efectiva del derecho fundamental a la educación de alrededor de 200 mil niños de instituciones educativas oficiales del país.

Para tal efecto, se sirva citar por secretaría y remitir el correspondiente cuestionario al Ministro de Educación Nacional ALEJANDRO GAVIRIA URIBE.

E invitar a la Gerente del Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) ADRIANA GONZÁLEZ MAXCYCLAK, al Defensor del Pueblo CARLOS ERNESTO CAMARGO, al Contralor General de la República, CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, a la Procuradora General de la Nación MARGARITA CABELLO BLANCO.



Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada por la comisión.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con el respectivo cuestionario, a las instituciones y organizaciones respectivas.

#### **CUESTIONARIO**

## Ministerio de Educación – Ministro de Educación Nacional, Alejandro Gaviria Uribe

Respetuosamente se solicita la siguiente información relacionada con los Proyectos de Infraestructura Educativa adelantados por el Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE desde el año 2015 hasta la fecha:

- 1. ¿Cuáles son las funciones y cómo está estructurado el Fondo para la Financiación de la Infraestructura Educativa FFIE, en cuanto a su organización administrativa, planta de personal y de contrato, nombres, cargos, funciones y procesos?
- 2. ¿Cuál es la normatividad que regula el FFIE? Anexar copia magnética de todas las leyes, normas, organigrama, mapas de procesos, actos administrativos, políticas, reglamentos, etc.
- 3. ¿Cuál es el presupuesto anual de funcionamiento del FFIE y cuál es la fuente de financiación de esos gastos? Anexar copia del presupuesto de funcionamiento aprobado de los últimos 5 años.
- 4. ¿Cuáles son las funciones y competencias de todas las entidades públicas y privadas, del orden nacional y territorial, intervinientes en los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva a cargo del FFIE en el territorio nacional?
- ¿Cómo se desarrolló la etapa de planeación de los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva adelantados por el FFIE desde 2015 hasta el 20 de julio de 2022?
- 6. ¿Por qué los estudios y diseños de los proyectos fueron contratados de manera conjunta con la ejecución de las obras?
- 7. ¿Cómo se desarrollaron y en qué normatividad se basaron los procesos de selección de los contratistas de obra para los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva adelantados por el FFIE desde 2015 hasta el 20 de julio de 2022?
- 8. ¿Cómo se desarrollaron y en qué normatividad se basaron los procesos de selección de los interventores de los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva adelantados por el FFIE desde 2015 hasta el 20 de julio de 2022?



- 9. ¿Cómo y basada en qué ley es la forma de pago acordada en los contratos de obra?
- 10. ¿Por qué y basados en qué normativa los contratos de obra se pactaron por precio global?
- 11. Para un contrato de obra que no se haya terminado a la fecha, anexe en medio magnético los análisis de precios globales completos y el presupuesto del mismo. Incluir minuta del contrato de obra, adendas y cesiones si hubiere.
- 12. Para un contrato de obra que no se haya terminado a la fecha, anexe en medio magnético los análisis de precios unitarios completos y el presupuesto del mismo. Incluir minuta del contrato de obra, adendas y cesiones si hubiere.
- 13. Para la pregunta 10 y en las que en adelante se indique, incluya en un sólo archivo Excel que denominará Anexo B, una hoja por cada respuesta:
- 14. ¿Cuál es el valor total de los recursos que desde su creación hasta el 20 de julio de 2022, han ingresado a la cuenta especial de la fiducia FFIE? Anexar certificaciones de ingreso y hoja Excel con la relación detallada de ingresos discriminando por tipo de fuente (Nación, Entidades territoriales del orden departamental, local y otras), especificando concepto, número y año de convenio o contrato marco o específico, fecha del ingreso, entidad aportante y valor.
- 15. ¿En cuántas y en cuáles cuentas bancarias se manejan los recursos del FFIE (especificar entidad, tipo de cuenta, nombre cuenta, fecha de creación) y cuál es el saldo en bancos con corte a 20 de julio de 2022? Aportar copia magnética del certificado del saldo de las cuentas.
- 16. ¿Cuál es el valor total de los rendimientos financieros generados por los recursos depositados en la cuenta especial del FFIE desde su creación hasta el 20 de julio de 2022 y el uso dado a los mismos? Anexar hoja en archivo Excel (Anexo B) con la relación de por año y por cuenta y aportar copia magnética de las certificaciones.
- 17. ¿Cuál es el valor total de los recursos que desde su creación a la fecha han sido girados por el FFIE a los contratistas de obra e interventoría? Anexar en hoja de Excel (Anexo B) la relación detallada incluyendo fecha de egreso, identificación cuenta bancaria de salida y cuenta receptora, contratista, concepto, número y año del contrato, obra o interventoría, tipo de intervención (construcción o mantenimientos), valor bruto y valor neto. Aportar certificaciones de los egresos en medio magnético.
- 18. ¿Cuál es el monto total de los recursos girados por el FFIE para otras destinaciones diferentes al pago de contratos de obra e interventoría para la construcción, mantenimiento, ampliación y/o adecuación de infraestructura educativa pública, desde la creación de la cuenta especial FFIE hasta el 20 de julio de 2022? Anexar



relación en hoja Excel (Anexo B) especificando el concepto, fecha, beneficiario, valor bruto. Aportar copia magnética de certificaciones.

- 19. ¿Cuál es el número total de proyectos de mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa que ha adelantado el FFIE en el territorio nacional, desde su creación hasta el 20 de julio de 2022?
- 20. ¿Cuál es el número total de proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva que ha adelantado el FFIE en el territorio nacional, desde su creación hasta el 20 de julio de 2022? ¿Cuántos departamentos, municipios y entidades territoriales certificadas, Instituciones Educativas y Sedes fueron beneficiadas con estos proyectos?
- 21. ¿Cuál es el número total de estudiantes beneficiados por los proyectos de construcción de Infraestructura nueva y cuántos para los de mantenimiento?
- 22. ¿Cuál es el alcance general de todas las obras de construcción nuevas, el número total de espacios (aulas, número total de laboratorios, de bibliotecas, restaurantes, comedores, etc.)?
- 23. ¿Cuál es el valor total actual de los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva desarrollados por el FFIE de 2015 a 2022, el valor inicial de los mismos y el valor total de los adicionales? Discriminar a demás para contratos de obra e interventoría.
- 24. ¿Del valor total de los todos los proyectos del numeral anterior, cuántos de esos recursos tiene situación de fondos y cuántos tienen aprobadas vigencias futuras 2023 en adelante?
- 25. ¿Cuál es el valor total de los estudios y diseños, el valor total de obras complementarias y no previstas de todos los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva?
- 26. ¿Se contempló dentro de los contratos de obra nueva la dotación de mobiliario escolar, si no y por qué? ¿Cuál es el valor total del mismo para todos los proyectos?
- 27. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física del conjunto de obras de construcción a nivel nacional, el número de colegios entregados a satisfacción y número de espacios entregados del total con corte a 20 de julio de 2022?
- 28. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución financiera del conjunto de obras a nivel nacional, el número de colegios entregados a satisfacción y número de espacios entregados del total con corte a 20 de julio de 2022?
- 29. ¿Cuáles y cuántos contratistas de obra e interventoría ejecutaron o están ejecutando los contratos de construcción de infraestructura educativa nueva? Incluir en archivo excel (Anexo B) departamento, municipios, valor total del contrato incluidos



adicionales, número de contrato, firma contratista, representante legal, valor total pagado a la fecha por contrato, enlace Secop o portal de publicación del proceso contractual.

- 30. ¿Cuántos y cuáles son los convenios marco y convenios específicos suscritos entre el FFIE, el MEN y las Entidades territoriales? Aportar copia magnética de los mismos y sus adendas e incluir relación en excel (Anexo B) con los datos de las partes, valor, fecha de suscripción, objeto y enlace secop o del portal dónde fue publicado.
- 31. Diligencie para todos y cada uno de los 577 proyectos de infraestructura educativa nueva, que incluyan construcción, ampliación y reconstrucción, desarrollados por el FFIE desde el año 2015 hasta el 20 de julio de 2022, la información completa solicitada en archivo anexo, tanto para los colegios terminados como para los que faltan por entregar (Anexo A. Proyectos FFIE).
- 32. ¿Cuántos colegios fueron demolidos en el territorio nacional con la promesa de la construcción de la nueva infraestructura Educativa por parte del FFIE?
- 33. ¿El MEN o el FFIE aportaron recursos para pagar los arrendamientos, adecuaciones, y demás gastos inherentes a las sedes provisionales donde los estudiantes fueron trasladados por la demolición de sus colegios? ¿Cuál es el monto total al que ascienden estos gastos ocasionados por las demoliciones?
- 34. ¿Cuántos de los 577 proyectos fueron entregados con posterioridad a la fecha inicial programada en los contratos originales en el territorio Nacional y Cuántos a la fecha no se han terminado?
- 35. Para los proyectos que a la fecha no han sido recibidos a satisfacción por la comunidad educativa, indicar detalladamente las razones del atraso y las medidas de contingencia que ha adoptado el MEN para su solución. En la columna correspondiente del Anexo A incluir en cada proyecto la justificación específica de cada caso.
- 36. Relación del total de solicitudes, quejas, peticiones, reclamos, derechos de petición, tutelas, llamados de atención o informes de auditoría de los entes de control, allegados al MEN, FFIE o interventoría, desde enero de 2016 al 22 de julio de 2022, relacionados con la afectación de la prestación del servicio educativo por el incumplimiento en la entrega de las obras de infraestructura educativa del FFIE, indicando, entidad o privado, nombre del funcionario o particular peticionario, fecha de recibo de la solicitud, medio por el que se recibe (físico o digital), departamento, municipio, institución educativa, sede, motivo de la petición, resumen de la respuesta dada y fecha de respuesta (Adjuntar Hoja en Archivo Excel Anexo C).
- 37. Relación y Copia magnética de todas las actas o documento idóneo que evidencie reuniones, comités y/o mesas de trabajo, que haya adelantado en su rol de ministra de Educación para garantizar la ejecución de los proyectos FFIE y las medidas



adoptadas para garantizar su culminación, por cada entidad territorial (Anexar Hoja en Archivo Excel, Anexo C).

- 38. Informe de manera detallada sobre el estado de las deudas y acreencias de los contratistas de obra a terceros, que hayan sido reportados al MEN, al FFIE o a las interventorías, desde el 2015 al 20 de julio de 2022 y cuál ha sido la gestión que ha realizado el Ministerio para aportar al pago de las mismas. Incluya: Entidad Territorial, nombre acreedor, concepto, valor, fecha causación de la acreencia, fecha de reporte, contratista de obra deudor, número contrato de obra y respuesta dada (Incluir Hoja en Archivo Excel Anexo C con la relación completa).
- 39. ¿Cuál es la cuantificación en dinero y costo social de las afectaciones causadas como consecuencia del incumplimiento sistemático en la entrega de las obras de construcción de Infraestructura Educativa por parte del FFIE en los siguientes aspectos a nivel nacional?
- 40. Afectación en la prestación del servicio educativo
- 41. Deserción escolar
- 42. Hacinamiento y condiciones inadecuadas para la prestación del servicio educativo
- 43. Afectación en la entrega del PAE.
- 44. Desplazamiento a otras sedes o sedes provisionales: Mayores distancias, mayores riesgos, mayores tiempos y Mayores costos de transporte
- 45. Costos de arrendamiento, mantenimiento y adecuación de sedes provisionales
- 46. Afectación Psicológica de la comunidad educativa
- 47. Incumpliendo de protocolos de bioseguridad y riesgo
- 48. Incumplimiento pagos a subcontratistas y proveedores locales
- 49. ¿Con base en qué norma y por qué los estudios y Diseños de la Infraestructura Educativa nueva a construir, fueron incluidos dentro de los contratos de obra?
- 50.¿Se presentaron contratos de estudios y diseños de factibilidad que fueran adjudicados de forma simultánea con contratos de intervención y ejecución de obras? ¿Cuál es la justificación de esa simultaneidad?
- 51. ¿En qué normativa se basan los contratos de obra por precio global suscritos con los contratistas encargados de las intervenciones de las instituciones educativas?
- 52. ¿Cuál es el número total de proyectos de mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa que ha adelantado el FFIE en el territorio nacional, desde su creación hasta el 20 de julio de 2022? De éstos, ¿cuántos proyectos se han entregado completos a las entidades territoriales y cuántos se encuentran en ejecución?
- 53. ¿Cuáles son las obras complementarias fundamentales priorizadas por las diferentes ETC que han sido ejecutadas por el FFIE? ¿Cuál es el valor total de los estudios y diseños, el valor total de obras complementarias y no previstas ejecutadas



por el FFIE de todos los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva?

- 54. ¿Se contempló la dotación de mobiliario escolar para los proyectos?, ¿Dónde se contempló?, ¿En qué estado se encuentra el proceso de dotación (por municipio)? ¿Cuál es el valor total de dicha dotación para todos los proyectos?
- 55. ¿Cuántas instituciones educativas se encuentran pendientes de entregar a satisfacción a las ETC?
- 56. ¿Cuántas y cuáles instituciones educativas han sido demolidas en el territorio nacional sin que hayan iniciado la construcción de la nueva infraestructura Educativa por parte del FFIE? ¿Cuál es la justificación de las demoras en el inicio en las obras?
- 57. ¿A cuánto ascienden los recursos sufragados por el MEN o el FFIE por concepto de arrendamientos, adecuaciones y demás gastos inherentes a las sedes provisionales donde los estudiantes fueron trasladados por la demolición de sus colegios, teniendo en cuenta los incumplimientos de los cronogramas, las suspensiones y las demoras en el inicio de las obras por ajustes presupuestales?
- 58. ¿A cuánto ascienden los costos adicionales que ha tenido el erario público nacional, departamental y municipal, desagregado por departamento y por municipio, por demora en la entrega de la infraestructura educativa, en comparación con el cronograma inicialmente previsto?
- 59. ¿Cuál ha sido el impacto de la ausencia de infraestructura educativa ocasionada por los incumplimientos de los contratos del FFIE en los indicadores de calidad, deserción y permanencia del sistema educativo? Desagregar por departamento y municipio.
- 60. ¿Qué aspectos tiene en cuenta el FFIE para asignar los contratistas que ejecutan las obras de infraestructura educativa en las ETC?
- 61. ¿Qué acciones jurídicas y económicas ha tomado el FFIE y sus interventoras en relación con las demoras de los contratistas en el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la entrega de las Instituciones Educativas?
- 62. ¿Qué argumentos tienen en cuenta las interventoras del FFIE para aprobar las prórrogas a los contratistas en las entregas de las obras de las Instituciones Educativas?
- 63. Presente informe detallado con las respectivas evidencias de las acciones penales, civiles y administrativas que el FFIE ha instaurado en contra de los distintos contratistas en el desarrollo de las obras de los colegios en el territorio nacional.



- 64. Presente informe detallado de las reclamaciones que el FFIE ha adelantado ante las compañías de seguros en virtud de los distintos siniestros que se han presentado en las diferentes obras de los colegios en el territorio nacional.
- 65. En materia contractual, explique el sustento legal bajo el cual el FFIE no efectúa contrato total de obra y en cambio genera contrato por hitos.
- 66. Presente informe detallado de las variaciones económicas indexadas a la fecha, señalando la sustentación de la variación.
- 67. Presente informe consolidado, por cada una de las etapas y el estado de la totalidad de los colegios del territorio nacional, detallar porcentaje total del proyecto, porcentaje por hito, porcentaje de ejecución de la totalidad de los recursos designados para cada obra.
- 68. Presente informe de las obras que fueron determinadas como No Viables en el territorio nacional bajo el programa FFIE.
- 69. Presente un informe detallado del estado actual de cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa con los recursos recaudados desde la creación del Fondo FFIE, adjuntar documento del PNIE en medio digital
- 70. Sírvase presentar relación de ingresos y gastos de los recursos administrados por el Fondo, desagregado por fuentes de financiación y tipo de gasto (funcionamiento, construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura). Presentar esta información para el periodo de tiempo desde la creación del fondo, discriminado el gasto por entidad territorial y desagregando las mismas entre instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas y rurales.
- 71. Detalle las medidas y/o mecanismos de mejora adoptados a partir de los informes de la Gerencia de las Unidades de Gestión y los hallazgos presentados en los informes de la Contraloría General de la República, a fin de garantizar el óptimo cumplimiento de las funciones misionales establecidas en el decreto 1433 de 2020.
- 72. Presentar una relación de la situación jurídica y de titulación de los predios en donde se encuentran las instituciones educativas oficiales por cada entidad territorial y clasificación del suelo (rurales y urbanos).

## Contraloría General de la República

 ¿Qué similitudes guarda la contratación celebrada por el MEN con el FFIE con la contratación realizada con recursos del SGR para los OCAD PAZ en proyectos PDET?



- 2. ¿Qué riesgos adicionales o ventajas, ha determinado la CGR para los recursos públicos comprometidos a través de la figura jurídica del FFIE?
- 3. ¿La CGR ha valorado el mayor valor que ha representado para las entidades territoriales y para la nación los incumplimientos del FFIE? si lo hubiere estimado, ¿estos son recuperables mediante procesos de responsabilidad fiscal?
- 4. ¿La CGR ha estimado el costo social que están representando los incumplimientos de los compromisos del FFIE, valorados estos sobre los impactos al sistema educativo y la comunidad educativa?
- 5. ¿La CGR mediante la DIARI (Motor del control fiscal en tiempo real -Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata) ha emitido alertas o informes relativos a la contratación con el FFIE?
- 6. En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, sírvase informar:
  - a) Detalle las obras y/o proyectos que se encuentran en riesgo de incumplimiento con su respectivo monto.
  - b) Detallo las situaciones que, según la Contraloría, generan afectación para el desarrollo y cumplimiento de los proyectos ejecutados o en ejecución.
  - c) Detalle los proyectos financiados con este fondo que se encuentren en inminente riesgo de resultar inconclusos.
  - d) Relación de proyectos iniciados vs totalmente terminados y puestos en funcionamiento.
  - e) Concepto por parte de la Contraloría sobre el cumplimiento efectivo de acciones de seguimiento y control de la ejecución de los proyectos.
  - f) Estime los impactos negativos existentes de carácter social, por la no entrada en funcionamiento en los términos establecidos de la infraestructura educativa contratada con los recursos del fondo en cuestión.
  - g) Estime la cuantía de la pérdida de recursos públicos por los retrasos o no puesta en funcionamiento de las obras contratadas con recursos del fondo.
  - h) Así mismo, informe sobre los planes de mejoramiento que se hubieren generado a raíz de los distintos hallazgos, así como la evaluación del cumplimiento de los mismo.

## Procuraduría General de la Nación

 ¿Qué similitudes guarda la contratación celebrada por el MEN con el FFIE con la contratación realizada con recursos del SGR para los OCAD PAZ en proyectos PDET?



- 2. ¿Qué riesgos adicionales o ventajas ha determinado la PGN para los recursos públicos comprometidos a través de la figura jurídica del FFIE?
- 3. ¿La PGN ha valorado el mayor valor que ha representado para las entidades territoriales y para la nación los incumplimientos del FFIE? si lo hubiere estimado, ¿estos son recuperables mediante procesos de responsabilidad fiscal?
- 4. ¿La PGN ha estimado el costo social que están representando los incumplimientos de los compromisos del FFIE, valorados estos sobre los impactos al sistema educativo y la comunidad educativa?
- 5. ¿La PGN ha emitido pronunciamientos en función de advertencia sobre la situación de incumplimientos de la contratación FFIE?, ¿cuáles son los resultados de su seguimiento?

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES** 

Presidente

INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO

Vicepresidente

RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario General

Elaboró: Gloria Gómez Revisó: Ruth Claudia Sáenz.